



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

### Confidencial

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600047624 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 24 de Junio del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Debido a que los Atlas de Riesgos son instrumentos esenciales para la elaboración de políticas públicas, programas, estrategias y procedimientos en todas las etapas de la gestión integral del riesgo, contribuyendo así a prevenir afectaciones a los derechos humanos y al medio ambiente, y en virtud de mi derecho de acceso a la información pública, amparado por el artículo 6, apartado A, de nuestra Constitución, solicito respetuosamente que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de ese sujeto obligado, con el fin de proporcionar los documentos en versión pública o la información que responda a lo siguiente: 1. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar. 2. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares. 3. Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. 4. Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. 5. Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro. 6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. 7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto. 8. Metodología utilizada para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. 9. Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente. 10. Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente. 11. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares. 12. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares. 13. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares. 14. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares. 15. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil, o similares. 16. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal de Protección Civil, o similares. 17. Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del municipio. Agradezco de antemano su atención a esta solicitud.” (SIC).



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Protección Civil, IMPLAN, la Dirección de Egresos, la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social, la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente.

La Dirección de Protección Civil informa lo siguiente:

1.- Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar.

Respuesta: Marzo 2023.

2.- Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares.

Respuesta: 1993, 1996, 2001.

3.- Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.

Respuesta: Ley General de Protección Civil Guanajuato 2014

4.- Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.

Respuesta: Dirección Municipal de Protección Civil Salamanca.

5.- Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.

Respuesta: No existe.

6.- Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.

Respuesta: Sin costo, se alimenta con las actividades diarias de inspecciones y recorridos, esta información es enviada mensualmente a la Coordinación Estatal de Protección Civil.

La identificación de los riesgos se realiza en función del lugar, con ello se evalúa y dimensiona la vulnerabilidad de la población expuesta, incorporando los resultados al reporte mensual.

7.- Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto.

Respuesta: Ninguno.



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### 8.- Metodología utilizada para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.

Respuesta: El Atlas de Riesgos del Municipio de Salamanca es un instrumento enfocado a la prevención de los peligros que pueden afectar a la población, su entorno y sus bienes, así como a la planeación y el ordenamiento del territorio.

La base de su diseño es una plataforma geo-informática de última generación ESRI-ArcGIS que facilita a los usuarios la interacción con mapas digitales de manera fácil y sencilla, ofreciendo una combinación de funcionalidad y facilidad de uso. Se mantiene actualizado constantemente, lo que permite identificar los riesgos actuales, su evolución y su proyección mediante análisis espacial y temporal sobre la interacción de los peligros, los grupos y zonas vulnerables y los grados a exposición sobre el territorio municipal.

Además constituye el marco de referencia para la elaboración de políticas, y programas en todas las etapas de la Gestión Integral de Riesgo (GIR), la cual integra las acciones encaminadas a la identificación, análisis, evolución, control y evolución de riesgos, considerando su origen multifactorial y construcción permanente, involucrando a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, esto facilita el desarrollo de las acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible.

La implementación exitosa de la Gestión Integral de Riesgo (GIR) ayuda a combatir directamente los factores estructurales que contribuyen a las emergencias y desastres, mejorando así las habilidades de supervivencia y resiliencia de la sociedad. La identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, ayuda, recuperación y reconstrucción son las etapas de la Gestión Integral de Riesgo (GIR).

### 9.- Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente.

Respuesta: Se actualiza mensualmente y de forma permanente.

### 10.- Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente.

Respuesta: La base del diseño del Atlas de Riesgos del Municipio de Salamanca, es una plataforma geo-informática de última generación ESRI-ArcGIS, que facilita a los usuarios la interacción con mapas digitales de manera fácil y sencilla, ofreciendo una combinación de funcionalidad y facilidad de uso.

### 11.- Última versión elaborada, aprobada, y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.

Respuesta: No es competencia de la Dirección Municipal de Protección Civil Salamanca.



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

12.- Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.

Respuesta: No es competencia de la Dirección Municipal de Protección Civil Salamanca.

13.- Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.

Respuesta: No es competencia de la Dirección Municipal de Protección Civil Salamanca.

14.- Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.

Respuesta: No es competencia de la Dirección Municipal de Protección Civil Salamanca.

15.- Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.

Respuesta: 7 de septiembre 2022.

16.- Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.

Respuesta: Cada Administración ha contado con su Plan Municipal de Protección Civil aprobado.

17.- Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del municipio. Agradezco de antemano su atención a esta solicitud"

Respuesta: El Atlas de Riesgos del Municipio de Salamanca conjunta una recopilación de información primaria y secundaria procedente de distintas instituciones nacional en donde se expone información a escala local y regional, tales como la formación básica de peligros naturales a nivel municipal elaborada por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), conjunto de cartas temáticas elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) y bases de datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Servicio Geológico Mexicano (SGM), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), al igual que información técnica desarrollada por dependencias estatales, Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato (SICOM), Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT), Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG), Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG), dependencias municipales e institutos de educación superior.

Además constituye el marco de referencia para la elaboración de políticas, y programas en todas las etapas de la Gestión Integral de Riesgo (GIR), la cual integra las acciones encaminadas a la identificación, análisis, evolución, control y evolución de riesgos, considerando su origen multifactorial y construcción permanente, involucrando a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, esto facilita el desarrollo de las acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible. "



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

*IMPLAN informa lo siguiente:*

11. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares. 12. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares. 13. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares. 14. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.

Este Organismo Descentralizado (IMPLAN), sugiere amablemente visualizar las siguientes páginas:

- [implansalamancagto.gob.mx](http://implansalamancagto.gob.mx) en el apartado de Sistema Municipal de Planeación.
- [iplaneg.guanajuato.gob.mx/seieg/](http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/seieg/) en el apartado de PLANES Y PROGRAMAS, seleccionando Municipales y adjuntando en el buscador la palabra Salamanca.

Dichos planes y programas se pueden visualizar de forma pública en dichas páginas, así mismo se anexa al correo proporcionado por el solicitante misma información que se encuentra en las páginas mencionadas anteriormente y hasta el momento siendo la única información con la que cuenta esta Organismo Descentralizado.

*La Dirección de Egresos informa lo siguiente:*

5. Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.

En el presupuesto de egresos para la Administración Pública Municipal de Salamanca, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2024, no se identifica una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.

6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.

En el Sistema Contable de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Gto., en los ejercicios fiscales anterior (si va a decir anteriores mencione cuales) y vigente, no se identifica erogación alguna por concepto de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal.

7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto.

En el Sistema Contable de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Gto., no se identifica recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal.



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social informa lo siguiente:

Después de una búsqueda exhaustiva en los archivos a resguardo de esta Dirección General, no hemos encontrado documentos que refieran la información requerida por el consultante.

La Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente informa lo siguiente:

Se manifiesta que lo solicitado no se encuentra en esta Dirección, lo anterior en razón que desde que el suscrito tomó la Dirección, no se ha recibido la información referente.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 03 de Julio de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

